



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CARLOS DE JESUS HERAZO C.C. 77.026.952
DEMANDADO: JOSE ALBERTO MENDOZA MENDOZA C.C. 80.411.719
RADICADO: 20001-40-03-005-2017-00531-01.-
FECHA: **26 ENE 2021**

Antes de proceder a realizar el correspondiente estudio de admisibilidad del recurso de apelación de auto presentado en primera instancia, requiérase al juzgado quinto Civil municipal, a fin de que envíe nuevamente los archivos contentivos del expediente digital, toda vez que algunos archivos no pudieron ser abiertos.

Para lo anterior se concede un término de diez (10) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001-40-03-005-2017-00531/01
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	27 ENE 2021
No. 002	Hoy se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
INGRID MARINELA ANAYA ARIAS Secretaria	